

INVITACIÓN A COTIZAR No. 490-2018

Página 1 de 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES EQUIPOS PARA LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN MEDICA Y DOCENCIA, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A
LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

- A) Observaciones presentadas por la IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES - IMCARE LTDA recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 22 de junio de 2018 a las 08:40 a.m.

PREGUNTA 1:

ITEM 3 ULTRASONIDO PORTÁTIL

- 7: grado de resistencia al agua IPX7 para el cabezal

Con el fin de brindar claridad previa solicitamos confirmar la compatibilidad y cumplimiento de equipos que cumplan Grado de resistencia IP 67, considerado de mayor nivel al solicitado y el usualmente requerido para este tipo de equipos que requieren eventual aplicación bajo agua IPX7 corresponde a norma EN 529 protegido contra inmersión, lo que significa grado de resistencia a inmersión (mínima)

IP67 Corresponde a norma EN 529 protegido contra inmersión, grado 6 (contra polvo) y grado 7 (contra inmersión a un metro)

En consecuencia, siendo mayor el grado de resistencia y protección del IP67, solicitamos modificar la solicitud o aclarar en el sentido de ser ambas aceptables según requerimiento y cumplimiento.

RESPUESTA:

Se realiza modificación en el punto 7 "Grado de resistencia IP67 para el cabezal." del Anexo No. 4 Especificaciones técnicas Ítem 3

Se surtió la adenda No. 1, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.

PREGUNTA 2:

ITEM 2 VIBROPERCUTOR - ITEM 6 BICICLETA - ITEM 7 BANDA - ITEM 8 CICLOERGOMETRO

NORMAS 2: presentar certificación de suministro repuestos insumos y accesorios emitida por casa matriz, filial o sucursal

NORMAS 4: presentar certificación de casa matriz filial o sucursal donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado en Colombia

Aun cuando fue aclarado en otros procesos y teniendo en cuenta que se trata de productos que son importados masivamente por grandes distribuidores de marca, solicitamos aclarar que será válida la presentación de documentación emanada del importador o distribuidor de fábrica en el país para los citados elementos



RESPUESTA:

Tal como se cita en los ítems mencionados en la observación, es procedente la entrega de certificación de distribuidor autorizado tanto para la venta de equipos como de insumos o accesorios, lo que garantiza la pluralidad de oferentes.

PREGUNTA 3:

ITEM 5 ELECTROESTIMULADOR

1.1. Electrodo de carbono 6 x 8

Debido a que las diversas tecnologías cuentan con sus propias líneas de accesorios, aun cuando funcionan en las distintas tecnologías, solicitamos modificar el parámetro por: Electrodo de carbono 6 x 8 (+/- 1 cms) con el fin de permitir las diversas tecnologías reconocidas, lo que no afecta de manera alguna la funcionalidad de los equipos y permite pluralidad de proponentes, ya que lo solicitado circunscribe a una marca específica de electrodos

RESPUESTA:

Se realiza modificación en el punto 2.1 ACCESORIOS "Electrodo de carbono de 6 x 8 cm (+/- 1 cm) (mínimo 8 unidades)." Del Anexo No. 4 Especificaciones técnicas ítem 5

Se surtió la adenda No. 1, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.

PREGUNTA 4:

ITEM 7 BANDA SIN FIN

11: potencia del motor 4 HP o mayor solicitamos considerar así: potencia de motor 3 HP o mayor lo anterior debido a que para el propósito de rehabilitación no se requieren equipos de tanta capacidad y si implican equipos de CC que consumen mayor energía y son más pesados por lo que la capacidad de movimiento con ruedas (como también se solicita) resulta impracticable en cierta medida, con un motor de 3 HP se permite funcionar incluso con pacientes de más de 200 Kg

RESPUESTA:

Se realiza modificación en el punto 11 GENERALES "Potencia del motor de 3 HP o mayor." Del Anexo No. 4 Especificaciones técnicas ítem 7

Se surtió la adenda No. 1, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.

PREGUNTA 4:

Solicitamos informar la cantidad de equipos requeridos en cada ítem ya que se requiere la información para estimar valor de oferta y de las pólizas requeridas.

RESPUESTA:

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Ventilador de transporte (cánulas de alto flujo)	2
2	Vibro percutor	2
3	Ultrasonido Portátil	1
4	Tens Portátiles	2
5	Electro estimulador	2
6	Bicicleta	1
7	Banda sin fin	1
8	Cicloergometro	1

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Las características y especificaciones técnicas de cada equipo se describen en el anexo especificaciones técnicas – evaluación para la adquisición de tecnología biomédica.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo.Bo: Juan José Perez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.
Vo.Bo: Wilson Ibarguen Lozano – Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E). 
Revisó: Juan Carlos guarín Ferrer – Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)
Elaboró: Keila Lizeth Acosta – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH) 

